

Guayaquil a 1 de octubre de 1999

Señor
JAIME GORDILLO NEIRA
Ciudad.-

REF: 34.231 M 99
REEM: 37.130 M 99

20

De mi consideración :

La presente comunicación tiene como finalidad poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 30 de septiembre de 1999, tuvo el acierto de elegirlo a Ud. en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía denominada COMPAÑIA TENDENCIAS DEL MERCADO MKTRENDS S.A. por el lapso de CINCO AÑOS a partir de la presente fecha, reemplazará al señor Carlos Iban Gordillo Neira , cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de julio de 1999.

Ud. Ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía en forma individual de conformidad con los Estatutos sociales , que constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el día 1 de abril de 1999 ,ante el Abogado Marcos Diaz Casquete, Notario vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 25 de junio de 1999 ,asi como las demás facultades que se encuentran estipuladas en el estatuto Social .

Deseando éxitos en su gestión.

Atentamente,

Ab. Concepción Nárvaez T.
SECRETARIA AD HOC

ACEPTO LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑIA TENDENCIAS DEL MERCADO MKTRENDS S.A
Guayaquil a 1 de octubre de 1999 .

Jaime Gordillo Neira
Pasaporte No 1189689

Nombre: Jaime Gordillo Neira
Dirección: La Garzota
Calle Juan Jácome Mz-73 Villa12
Nacionalidad : Peruana



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folio(s) 58225 Registro Mercantil No.
17802 Repertorio No. 24338
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 20 de Octubre de 1999

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
37130 del Registro Mercantil de 1999
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 20 de Octubre de 1999

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~